AÑO V. Teruel 15 de Diciembre de 1880. Núm. 35.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

SECCION DOCTRINAL.

MALES DE LA IGNORANCIA
y efectos de la Educacion.

Sujeto el hombre por el *primer pecado* á todo género de males, la ignorancia, uno de ellos, le oculta con denso velo la felicidad que perdiera y que ansía recuperar. Tristes, deplorables, funestísimos son los efectos que la ignorancia produce. Manantial perenne y fecundo de errores, extravía y degrada al hombre, le arrastra á los mayores desórdenes, le expone á cometer los crímenes mas atroces y le hace víctima de sus pasiones dominantes.

El hombre ignorante rechaza con orgullo y desconfianza los mas sanos y saludables consejos; reprueba y proscribe las mejoras morales y materiales, desoye la voz de la experiencia y de la razon; acoge los rumores falsos, y siguiendo las huellas de la relumbrante exterioridad, marchando tras de mentidos y falsos placeres, es arrebatado por la impetuosa corriente del vicio á un abismo de males y miserias. Aun el de mejor intencion se extravía fácilmente y sus faltas suelen ser tanto mas inevitables, cuanto mas escusables aparecen á su propia ignorancia. Desnaturalizadas y falseadas así las virtudes degeneran en exageraciones, el patriotismo se entrega á la ley del mas fuerte, y la piedad se lleva hasta lo ridículo.

Y ciertamente: que otra cosa son, si nó efecto de la ignorancia, esos grandes trastornos que observamos tanto en el órden moral como en el político?

Registremos las historias de los pueblos y veremos hechos lamentables que comprueban esta verdad. ¡Cuántos infelices ilusos por no participar de las utópicas creencias de hombres frenéticos y sanguinarios han recibido una muerte cruel é injusta! ¡Cuántos ciudadanos honrados y generosos han muerto á manos de los mismos, á quienes procuraban dar la libertad! ¡Cuántos otros han sido acusados de producir los males que trataban de evitar y en cuya sangre han saciado su furor turbas extraviadas!

Tendamos la vista por las plazas públicas y veremos que el charlatanismo solo halla buen recibimiento en la gente ignorante, la cual acepta con ciega confianza toda clase de específicos, sin comprender que solo tienen virtud y eficacia para causar males á su salud y á su bolsillo. Y si examinamos la vida privada del hombre, ¡cuántas familias arruinadas por la falta de buena direccion en sus intereses! ¡Cuántos han perecido víctimas del hambre y la miseria, por no saber manejar un instrumento mecánico! ¡Cuántos, arrastrados por una felicidad aparente han abandonado sus más caros objetos y se han sometido á los mayores peligros! ¡Cuántos padres, en fin, han hecho á sus hijos desgraciados creyendo hacerlos felices y dichosos.....!

El que desconoce las verdaderas causas de los acontecimientos acepta para esplicarlos las primeras suposiciones arbitrarias que se le presentan y cierra los ojos á la luz de la verdad, porque se cree estar ya en lo cierto. Por eso la supersticion y las falsas creencias solo hacen asiento en los que desconocen las verdaderas relaciones que existen entre el hombre y su Criador. Su rutina que se arrastra siguiendo las prácticas mas viciosas, la servil imitacion que copia los ejemplos mas erróneos, ¿qué otra cosa son sinó el fruto de la ignorancia, que acepta cualquier guía por la imposibilidad de dirigirse á sí propio? Ignorancia, el siglo *diez* y *nueve* arrogante te desafía! Sus verdaderos filántropos no cejarán hasta conseguir tu esterminio!!...

Si, como acabamos de manifestar, la ignorancia hace desgraciado al hombre, la educacion, por el contrario, le hace feliz y dichoso. Suiza, Alemania, Estados-Unidos, todas las naciones que han ya reconocido que la educacion, planta hermosa, cuyos delicados aromas, esparciéndose por todos los paises del Globo, dulcifican las costumbres

de los pueblos, y cuyos óptimos frutos nutren, alimentan y dan vida al hombre, no solo es conveniente, sinó indispensable, necesaria al ser racional. Esos grandes descubrimientos, esas mejoras positivas que se observan en las naciones, su bienestar, su poder, su riqueza, á nadie se le ocurrirá decir que son debidos á la ignorancia, sinó á la educacion. Esta enseña al hombre su manera de conducirse para ser útil á sí mismo y á sus semejantes, á adquirir los bienes y á hacer buen uso de ellos, á evitar los males ó á sobrellevarlos con paciencia cuando son inevitables: le enseña el exacto cumplimiento de sus deberes y le indica el camino feraz y seguro que debe seguir para acercarse en lo posible á la perfeccion. En ella encuentra su mas rico patrimonio, le suministra reglas de conducta y le ayuda en las adversidades. La buena educacion. generalmente propagada, es el mas firme apoyo de las leyes y aun podía suplirlas; pues funda entre los miembros de la sociedad la union y concordia que nacen de la confianza recíproca; fecunda la industria, inspirando aficion al trabajo y dando á este todo el precio que puede recibir de la aplicacion y de la habilidad; aumenta las comodidades de la vida, porque enseña el órden y la economía; realza á la porcion mas considerable de la gran familia humana, sin inspirarla, no obstante, ambiciosos deseos, capaces de trastornar el órden público; hace que cada cual se halle bien en su puesto y desempeñe mejor sus deberes; en suma, la buena educacion es la base, el fundamento del órden social y de la prosperidad de los pueblos.

Y si consideramos que las almas, fecundadas por el saludable rocío de la educacion llegarán á desarrollarse mas libremente algun dia en otro mundo mejor; si penetramos con el pensamiento en esa otra vida, que nos anuncian los manifiestos designios de la Providencia y las promesas de la moral, en esa vida futura, ilimitada, sin fin, cuya sola perspectiva eleva ya tanto, aun aquí abajo, al hombre mas sencillo y oscuro, y que ennoblece al linaje humano santificándole, conoceremos que allí es donde la educacion produce los últimos imperecederos frutros, porque esta vida terrenal no es mas que un corto noviciado, un periodo efimero de constante prueba.

Empero, aunque el hombre esté dotado de las luces del saber y enriquecido grandemente con los múltiples tesoros de la ciencia, sino cuenta con el beneficio y tutelar influjo de la educacion, no solo no es útil á si mismo y á sus semejantes, sino que es un mal que aflije, tanto á él, como á los que le rodean; porque no conociendo ningun medio legítimo de satisfacer sus deseos, hallándose desprovisto de fuerzas para resistir sus pasiones, se vale de los mismos conocimientos que posee para conseguir todo lo que le alhaga, sin atender á que su deseo pudiera constituir un grave delito.

Es verdad que el hombre científico, observa los fenómenos de la naturaleza, descubriendo las causas naturales que los producen, examinando los seres, las leyes que los rigen y gobiernan, que inventa, combina y hace útiles aplicaciones. El desciende, como cetáceo, á la profundidad de los mares; surca el espacio inmenso, como el águila altiva; recorre la superficie del astro que le sirve de morada, andando con la velocidad del rayo, y evita los terribles estragos de este meteoro; mas no sería suficientemente feliz si la verdadera religion del Crucificado, base y fundamento de la educacion y sostén indestructible de la moral, no opusiese al torrente de sus pasiones un dique sólido é inespugnable que le sirviera de antemural contra el vicio, manifestándole que la verdadera felicidad no existe en este mundo, enseñándole á buscarla en otras regiones desconocidas hasta despues de la tumba. La idea de la inmortalidad del alma nos sostiene, nos alienta, nos hace fuertes contra la desgracia; mas aun, nos hace felices en medio de ella.

Las estadísticas criminales de los diferentes paises del globo, nos prueban de una manera incontrovertible, que la barbarie, la inmoralidad y los crímenes predominan en las regiones donde la educacion está mas descuidada y desatendida. Cuál sería, pues, el estado de la soeiedad humana, hoy que la corrupcion se difunde de tantos modos, hoy que existen tantos peligros, efecto de nuestra degradacion moral y de una civilizacion mal entendida, si se privára á la clase mas numerosa de la benéfica proteccion de una educacion preventiva? ¿Cuál sería, repetimos, su estado si esta depravacion inundára todas las clases de la sociedad, desde las superiores hasta las mas humildes? El freno de las leyes sería impotente, contra vicios universales, y, aunque á falta de respeto apelasen aquellas al terror, envilecerían mas aun á los que subyugasen con el miedo. Sin establecimientos de educacion, sin escuelas, la anarquía ejercería todo su poder, reinaría orgullosa sobre la tierra y aniquilaría con su horripilante guadaña á la sociedad entera.

Sucintamente hemos apuntado los desastrosos males que acarrea la ignorancia, y bien á la ligera expuesto los grandiosos y sorprendentes efectos que la educacion produce en el hombre. Nada nuevo habíamos dicho de tan importante asunto; pero nuestro afecto á la clase, en que militamos, nos ha puesto en el caso de decir algunas

palabras, siquiera solo sea con el plausible objeto de llevar nuestro granito de arena al proceloso y surcado mar de la civilizacion.

D. Zarzoso.

LA LEY VIGENTE.

IV.

La enseñanza que no abrace todas las materias expresadas,—dice el art. 3.° de la ley de 9 de Setiembre de 1857,—se considerará como incompleta.

A nosotros nos parece de todo punto incompleta la enseñanza, aunque abrace todas las materias expresadas en el artículo 2.°, porque semejante esbozo de materias, si pudo ser un adelanto, respecto de lo hecho anteriormente, no basta á satisfacer las necesidades intelectuales de la época presente. Pudo llenar aquel estado de cosas la medida de las exigencias de hace veintitres años, y servir de punto de partida para el camino de mejoras que se trataba de emprender; mas contentarse ahora con lo que se hizo entónces, acusa una inmovilidad que tanto está reñida con la reforma de las ideas y de las costumbres, como con el espíritu progresivo de los pueblos.

La cultura humana, por otra parte, debe ser la misma para todos los hombres, porque escatimar y poner á tasa el pan de la inteligencia, vale tanto como establecer que el rico y el pobre, el aristócrata y el humilde labriego de los campos no son iguales ante Dios, ni tienen los mismos deberes y derechos ante el mundo, ni su alma es susceptible de recibir una misma, racional y sana educacion.

¿Por qué ha de haber una clase de Escuelas para los ricos y otra clase de Escuelas para los pobres? ¿Por qué ha de ser completa la enseñanza para los unos é incompleta hasta la insuficiencia para los otros? No se contestará nunca, estamos seguros de ello, á estas preguntas, con razones de mediana filosofía. porque, á lo sumo, podrán hallarse argumentos egoistas y subterfugios de mala fé para responder á estos problemas de altísimo interés social. Podrá achacarse tal irritante diferencia de Escuelas completas é incompletas, fundándola en la desigualdad de recursos con que cuentan los pueblos respectivos. Mas si se considera que la primera enseñanza, léjos de ser una carga para el Municipio, debe figurar como funcion privativa del Estado, que debe el amparo de su razon y de su fuerza á todos los que le componen, fácilmente se comprenderá que favorecer á los grandes centros de poblacion, que pueden prescindir en algun modo del auxilio ajeno, á expensas del abandono y de la ignorancia en que se deja á las aldeas, es alimentar á los hijos más robustos con el pan que se roba á los más débiles.

Es la ley tan injusta en esta parte, que no sólo separa y distingue á los ricos de los pobres en la cuantidad y naturaleza de la educacion, sino que establece esa misma diferencia entre pobres y pobres; entre los pobres que reciben la enseñanza en Madrid y aquellos á quienes se les sumistra en los extraviados lugarejos de la Alcarria, por ejemplo, como quiera que para los primeros hay Escuelas completas, y solamente incompletas para los últimos. La necesidad, que es ley suprema, que se impone á todos los hombres y á todas las cosas, podrá autorizar que un Maestro en un pueblo de cien vecinos gane ménos que otro Maestro en Barcelona, atendido, entre otros motivos que fácilmente se adivinan, lo desigual del número de niños á quienes enseñan y la carestía de la vida en los grandes centros de poblacion; pero de ninguna manera consiente el buen sentido que se eduque é instruya de un modo incompleto á aquellos desgraciados, que son precisamente los que más necesitan el auxilio de las luces civilizadoras del saber humano. El sol alumbra primero, cuando asoma encima del horizonte, las altas crestas de las montañas, que las umbrías profundidades de los valles. Dejar envueltos en la sombra, en la eterna sombra de la ignorancia, á los obreros de los campos, no más que porque viven léjos del bulicio atronador de las grandes ciudades, no puede hacerlo una ley sin que el fallo imparcial de los hombres pensadores la califique de inhumana, anti-social y poco caritativa.

La enseñanza incompleta es una ignominia que condena a voces el espíritu

civilizador é igualitario del siglo en que vivimos. Ya que sea imposible hacer desaparecer las diferencias de la fortuna, no echemos nosotros líneas arbitrarias, en punto á la educacion, en los pobres y los ricos, que todos somos hijos de Dios, que está en los cielos, luce su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre justos y pecadores.

Todas las materias que comprende el cuadro de enseñanzas determinado en el art. 2.° de la ley, lo mismo puede suministrarse en una Escuela que en otra. No se necesita para ello ni mejor local, ni más perfecto menaje, ni más talento y relevante sabiduría; porque su nivel es avidentemente tan bajo, que no es menester aspirar á Sénecas ni Salomones para alcanzarlo.

No se diferencia la enseñanza elemental de la superior, sino en que, segun el art. 4.°, aquélla debe darse con una *prudente* ampliacion, y ésta debe comprender además principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura; rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España; y nociones generales de Física y de Historia natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la vida.

No tiene ninguna razon de ser esta division que se introdujo al acaso y sin conocimiento de las necesidades ordinarias de la enseñanza; y buena prueba de nuestro aserto es, que estas materias, indispensables, absolutamente indispensables para todos los hombres en general, se facilitan espontánea y volutariamente en todas las Escuelas elementales bien organizadas, cuando por Maestros ilustrados se hallan dirigidas. De aqui que las llamadas Escuelas superiores no hayan logrado asegurar una existencia feliz, ni mucho ménos. Las Escuelas elementales se les han echado, como vulgarmente se dice, completamente encima. No debe haber más que un solo Dios y una sola enseñanza. Todas las Escuelas deben ser, en este punto, exactamente iguales. Lo que constituye la especialidad de la enseñanza superior, debe formar parte del programa de la enseñanza elemental, sin calificativos de ninguna clase. El Dibujo es de absoluta necesidad. La Geografía y la Historia del país son de una precision que no puede discutirse. Las nociones de Física y de Historia natural tienen tal importancia en la vida social, que no es posible prescindir de su enseñanza. Nosotros, sin embargo, querríamos para todas estas cosas más provecho y ménos aparato científico. Es muy comun entre los niños saber de memoria todo un repertorio geográfico, é ignorar hacia qué lado de su pueblo se halla la capital del distrito ó de la provincia. Frecuentemente se ven niños qué dibujan una cabeza, y no saben determinar cuántos metros cuadrados de estera se necesitan para el pavimento de la sala de su casa. Tal discípulo se entusiasma con la relacion de una batalla, que confunde á D. Rodrigo con Napoleon el Grande, y entiende además que la guerra es una cosa santa y necesaria. Y todavía el trueno y el rayo, por ejemplo, atemorizan á esos pequeños é inocentes físicos que están oyendo hablar de la electricidad á todas horas, sin tener la nocion más ligerísima de los grandes fenómenos de la naturaleza. Más que la recitacion de series, especies, géneros y familias, clases y subclases de los tres reinos de la Historia natural, han menester los niños aprender á distinguirlos, y conocer las relaciones misteriosas que entre todos ellos existen, y las innumerables aplicaciones á que los somete la industria del hombre.

Habriamos de escribir un libro muy voluminoso para tratar detenidamente estas cuestiones, que á la par que cuestiones de reforma legal, participan tambien del carácter de cuestiones pedagógicas. No podemos hacerlo, por falta de tiempo, y en el artículo siguiente examinaremos el art. 5.° de la ley, que señala las enseñanzas que deban darse en las Escuelas de niñas.

I. FERNANDEZ Y SANCHEZ.

(La Reforma.)

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

—

Conforme á lo dispuesto en la regla 20 de la Real órden de 10 de Agosto de 1858, reformada por la de 4 de Mayo de 1875 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse por trastacion las escuelas que re-

sultan vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

	Dotacion anual. — *Pest. Cs.*

Provincia de Teruel.

De niños.

Teruel (Casa provincial de Beneficencia).	1375
Obon.	825
Castelnou, Monforte, Abejuela, Torre de Arcas, Bordon y Jorcas.	625
Escorihuela.	500
Castelserás (sustitucion). . . .	412»50
Lidon y Rillo.	375
Rudilla.	312»50
La Rambla y Villalba alta. .	275
Villalba de los Morales. . . .	250
Jaganta (barrio de Parras de Castellote.	250

De niñas.

La Puebla de Valverde. . .	550
Aguilar.	416»50
Escorihuela.	333»50
Jaganta (barrio de Parras de Castellote.	106»50

Además del sueldo asignado los Maestros disfrutarán casa y retribuciones de los niños que puedan pagarlas, excepto en las que han de sustituirse que la casa será habitada por los profesores sustituidos, si así lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas que reunan los requisitos prevenidos en la citada legislacion, dirigirán sus instancias documentadas en debida forma al Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública respectiva, dentro del término de treinta dias á contar desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la misma.

Zaragoza 1.° de Diciembre de 1880.—P. I.—El Vice-rector, Clemente Ibarra.

(*Boletin oficial del* 14.)

SECCION DE NOTICIAS.

Han sido propuestos para la Escuela de niños del Arrabal (Teruel) en virtud del último concurso,

1.° D. Telesforo Saenz, que disfruta 5400 rs., con 4 años y 7 meses de servicios.
2.° » Juan Antonio Muñio, 5000 rs., 24 id. y 9 id.
3.° » José Pedro Barcena, mas de 4400 id. 6 id. y 2 id.
4.° » José Ramon Albi, id 20 id., y 5 id.
5.° » Agustin Valls, 4400 rs. 41 id., y 11 id.
6.° » Juan Antonio Garcia. id. 32 id., y 5 id.
7.° » Miguel Casajás. . id. 28 id ,
8.° » Luis Villaverde. . id. 28 id., y 10 id.
9.° » José Rocamora. . id. 24 id., y 7 id.
10 » Francisco Codorni. id. 20 id., y 6 id.
11 » Fernando Cortés. . . id. 15 id., y 9 id.
12 » Gabino Ortiz . . id. 15 id.,
13 » Vicente Romera. . id. 13 id.,
14 » José Ramon Net. . id. 12 id., y 6 id.
15 » Miguel Quintana. . id. 5 id., y 5

Gúdar.

D. Cirilo Gracia, don Jerónimo Royo. don Pablo Aspas, don Marcial Tarin, don Manuel Puig, don Ecequiel Navarro, don Mariano Balfagon, don José Barberán, don Francisco Marco, don Juan Manuel Casino, don Serafin Navarrete, don Gregorio Valero, don José Expósito, por el órden en que se expresan.

Campillo.

D. Jerónimo Royo. don Marcial Tarin, don Manuel Puig, don Mariano Balfagon, don José Barberán, don Francisco Marco, don Juan Manuel Casino, don Serafin Navarrete, don Gregorio Valero, don José Expósito.

Cirugeda.

D. Jerónimo Royo, don Manuel Tarin, don Manuel Puig. don Mariano Balfagon, don José Barberán, don Francisco Marco, don Juan Manuel Casino, don Serafin Navarrete, don Gregorio Valero, don José

Alcotas.

D. Manuel Puig, don Domingo García, don Pascual Pina.

El Villarejo

D. Manuel Puig, Pascual Pina.

Torremocha (sustitucion.)

D. José Rubio, Manuel Puig.

Salcedillo.

D. Manuel Puig, don Pascual Pina.

Escuelas de niñas.

Cucalon.

D.ª Micaela Ventura, doña Sebastiana Serrano, doña Quiteria Lacueva, doña Felisa Aguilar, doña Juana Bandrés, doña Francisca Asensio, doña Leonor Serret,

doña Faustina Cabero, doña Concepcion Cequiel, doña Constantina de Gracia, doña María Soez, doña Rosa Estéban, doña Dolores Montaner, doña Angela Cudullos, doña Petra Estéban.

Maicas.

D.ª Felisa Aguilar, doña Juana Bandrés, doña Concepcion Cequiel.

Alpeñés.

D.ª Faustina Cabero, doña María Saez, doña Joaquina Mallen.

Griegos.

D.ª Vicenta Gonzalez, doña Antonia Lopez.

Peñarroyas.

D.ª Antonia Lopez.

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 15 del finado mes de Noviembre, se acordó elevar á la Superioridad el recurso de alzada, interpuesto por nuestro amigo y compañero de redaccion, don Dionisio Zarzoso, con el objeto que no ignoran nuestros lectores.

Llevaremos cuenta exacta del tiempo que duerma, la reclamacion citada, en los tapizados archivos del Ministerio de Fomento.

Se han concedido 15 dias de licencia, para que pueda practicar ejercicios de oposicion, a D. Félix Sarrablo, Maestro de Josa, en esta provincia.

Llamamos sériamente la atencion de los SS. Gobernador civil y Jefe económico de esta provincia, para que poniendo en práctica los medios coercitivos que las leyes vigentes les concede, conminen con rigurosa severidad á los descreidos Ayuntamientos de Mas de las Matas, Mazaleon, Codoñera, Ariño, Alloza, Valdealgorfa, Torrecilla y La Puebla de Hijar, que adeudan á sus respectivos Maestros la *enorme* suma de 56,333 pesetas.

Cuando se observa la intencionada y rastrera resistencia que oponen estos Municipios al cumplimiento de la ley, que desobedece las persuasivas y amistosas reconvenciones y avisos de las autoridades superiores deseosas de evitarles sérios disgustos, debe ceder toda contemplacion y sin levantar mano, ni ver las súplicas *del caciquismo*—que con su rapaz conducta se hace cómplice de una infamia—entregar á los tribunales de Justicia á esas despóticas y crueles autoridades locales, que roban el amargo fruto de su trabajo á honrados é ilustrados profesores que claman, haciendo coro con sus familias, contra tan escandaloso abuso, sin que nadie atienda sus justas quejas.

Esperamos pues, que las dignas Autoridades á quienes nos dirigimos, den muestras de energía en este asunto, y sin perder tiempo hagan que nuestros queridos hermanos cobren cuanto se les adeuda.

Siguiremos ocupándonos del mismo tema.

Feliz ocasion Como ya anunciamos á nuestros suscritores, en el próximo mes de Enero se efectuarán ejercicios de oposicion en Zaragoza para proveer las Escuelas vacantes en la actualidad y las que vaquen en el actual periodo de convocatoria.

Tenemos entendido que además de las muchas ya anunciadas, se proveerán las de niños de Cariñena y Pina con 1.100 pesetas cada una y la de Alpartir con 825.

Como quiera que la abundancia de vacantes de uno y otro sexo y la categoria é importancia de las escuelas han de llamar la atencion de los jóvenes estudiosos, auguramos habrá bastante número de opositores.

Deseámosles buena suerte.

Desde 1.° de Enero del año viniente aparecerá dos veces por semana, (Miércoles y Sabádos) nuestro querido é inteligente colega *La Reforma*.

Esperamos que indudablemente ha de conseguir ponerse nuestro compañero en la prensa, á la cabeza de las públicaciones del ramo, si ya no está, y captarse desde luego las simpatías generales del Magisterio público que va participando de las doctrinas y entereza de tan útil y necesaria publicacion.

Deseámosle á su digno Director duplique la abundante lista de suscritores y consiga ver satisfechos sus laudables deseos en bien de su empresa y de la honrosísima clase á quien defiende.

Un periódico de esta capital publica una composicion poética titulada «Cain.»

Sin duda su autor padece accesos de

nostalgia, hace mucho tiempo, y evoca los tétricos pasages de las Sagradas páginas para dar rienda suelta á su inconsolable *musa*.

Bueno es que, de cuando en cuando, tenga, el Sr. D. Miguel *algun desahogo* que mitigue la penosa enfermedad que le aqueja.

¡Se sienta tambien el papel de Jeremías! Pero entusiasma tan poco su *timbre* de voz, que hace inútiles sus lamentaciones.

¡Vaya que el mozo es poco rufo!.... Ole, ole....

Tendremos el gusto de publicar á la mayor brevedad en nuestras columnas, un edificante artículo, (en prosa por supuesto) titulado *¡Cain,!* para que deduzcan nuestros lectores quien tiene mas datos de aquel feroz fratricida que *La Union* pinta en sus intencionados versos.

¡Cómo sinó supiéramos historia....!

Las Cámaras francesas han aprobado una proposicion declarando gratuita la enseñanza primaria.

Dentro de algunos años todo el mundo sabrá leer y escribir en Francia. Segun las últimas estadísticas de esta nacion constan, en la actualidad, inscritos en las escuelas de 1.ª educacion, el 90 por 100 de los niños que cuentan la edad de 6 á 12 años.

Comprenden los ciudadanos franceses que la ignorancia es un peligro de mal género y esperan destruirlo á todo trance.

En nuestra España vamos por camino opuesto, y esperamos progresar instalando conventos de prófugos frailes, que nos ayudarán á instruir al pueblo en sus deberes y derechos.

¡Y adelante que en su dia recojeremos los *sabrosos* frutos!

Los periódicos del ramo tratan, con bien distintos pareceres por cierto, la cuestion batallona de la Asociacion Nacional del Magisterio; comentan la instalacion de la Junta Central directiva y refutan el Reglamento que muchos de nuestros concolegas han publicado en sus columnas, como prueba de deferencia á los actos emanados de la Central madrileña.

De intento hemos permanecido en el mas absoluto silencio, sobre tan vital asunto, esperando que los periódicos mas autorizados emitiesen su parecer.

Hoy que sabemos á qué atenernos y para que nuestro intencionado silencio no se tome en sentido opuesto al deseo de nuestra modesta publicacion, declaramos, ingénuamente, que anhelamos como el que más la asociacion general del Magisterio; pero que no podemos estar conformes con la manera viciosa con que empieza á constituirse.

Nosotros hemos creido siempre que la constitucion real, positiva y estable debía iniciarse en los Distritos Escolares como base sólida del edificio asociable. Los trabajos de estos Centros resumirse en los de los Distritos Provinciales, y estos, conferir á la Junta Central sus poderes y representacion.

Todo lo demás es un trabajo infructuoso, incapaz de producir ópimos frutos y en último término resultará un verdadero *mito*, como el tan suspirado Congreso pedagógico, que ya nació muerto y sin padrinos que le acompañasen en sus funerales.

No es lo mismo predicar que dar trigo; como oportunamente dijo un reverendo orador.

Sigue nuestro querido colega *La Reforma* lamentándose de que sigan monopolizando la enseñanza y cobrando pingües sueldos en las escuelas que consiguieron por *asalto*, las seráficas beatas de Valencia, Madrid, Astudillo, Ciudad-Real, etc., etc.....

Caro, colega, vamos á pedir desde mañana que las aumenten el sueldo y verá como se nos oye.

Pobrecitas Madres, solas y desamparadas, formando coro con los indefensos frailes que comen á dos carrillos en las escuelas que tampoco les pertenecen, mientras mueren en los hospitales Maestros encanecidos en la enseñanza y otros andan mendigando la caridad pública, con escarnio de la cultura nacional y con visible inaccion de nuestros salvadores gobernantes que consienten semejantes escándalos.

Llegará un dia de rescate para el Magisterio? Roguemos á Dios sea pronto.

Es muy probable que en breve se publiquen en la *Gaceta*, los Programas oficiales de oposiciones que con verdadera avidez espera el Magisterio.

Al decir de un periódico de la situacion, están ya aquellos terminados y solo falta sean sancionados para publicarse el oportuno Real decreto.

Algunos periódicos profesionales aseguran que el cuerpo de doctrina que contienen, está en armonía con los que se usan en la Escuela Central del reino.

Si efectivamente es cierto, podemos ale-

grarnos mucho; pues al menos habrá uniformidad y no serán tan duros de pelar—y dispénsenos nuestros lectores la frase—como suponía un periódico oficioso con pretensiones de erudito.

¡Cómo que íbamos á creerle!

Leemos en un colega:

«Los diarios de París dan cuenta de un notable rasgo de caridad.

Hace dos dias pasaba por la avenida *des Gobelins* con direccion al cementerio de Ivry, un entierro de la última clase, seguido únicamente por dos niños de diez y doce años respectivamente que caminaban llorando detrás del cadáver.

Conmovido por este triste espectáculo un rico propietario que pasaba en carruaje por aquel sitio, dió órden al cochero de seguir al entierro y esperó á que éste terminara á las puertas del Cementerio, deteniendo á los niños cuando salieron y preguntándoles con vivo interés su nombre y circunstancias. Por ellos supo que seis dias ántes el padre de ambos, obrero pobre, habia fallecido en el Hospital por efecto de una pulmonia, y que el cadáver que acaban de dejar en la fosa era el de su madre, muerta la antevíspera de viruelas.

El caritativo M. Bertraudeau pidióles sus señas, y despues de haber ratificado la veracidad de las noticias dadas por los huérfanos, fué á presentarse al comisario del distrito, ante el que declaró que se encargaba de los niños, los que condujo en su propio coche á su expléndida morada de la Avenida de Viliers.»

La conducta observada por M. Bertraudeau es digna del más alto y entusiasta elogio, porque de seguro esos niños habrán encontrado un celoso segundo padre y recibirán una esmerada educacion.»

SECCION VARIA.

Provincia de Teruel.

Cañada de Benatanduz 13 *Diciembre* 80.

Sr. D. Nicolás Zarzoso.

Muy Sr. mio y antiguo amigo: No quiero que pase en silencio lo que una gallina puede vivir y el producto que puede dar, para lo cual me he acordado de V. para que, si gusta, inserte en su ilustrado periódico las siguientes noticias, que se refieren á una gallinacea.

Le anticipa las gracias su afmo. S. S.

Joaquin Julbe.

Nació en Julio de 1855, su color negro, fué adquirida por una jóven (que casó en dicho año) hija de D. Agustin Julian, Albéitar, en pago de un jornal por recoger legumbres en la masía llamada Torre-Villores, en el término de Villarluengo. Desde aquella fecha sostiene tan preciosa ave en su misma casa la indicada señora.

La gallina por lo tanto tiene 25 años y medio.

	Rs. Cts
Ha sido tan fina que se calcula ha puesto mas de 2.550 huevos, ó sean 212 docenas y media, que vendidos á 2 y medio reales docena importan.	531»25
Ha dado un año con otro 12 pollos cada año, que hacen 300, vendidos á 3 rs.	900»
Total.	1431»25

(Se ha puesto algo menos de producto por el gasto.)

En la última guerra civil estuvo á punto de ser copada; pues de 22, solo quedó ella con cuatro compañeras. Ha tenido las patas rotas, que siempre ha curado completamente, ahora á la vejez ha quedado tuerta, se la prodiga los cuidados que requiere tan notable animal. ¡Si se fuera á contar el producto de su generacion....!

Joaquin Julbe.

CORRESPONDENCIA.

Número 29.—Tiene V. derecho á pretender escuelas de igual clase y sueldo por traslado y llevando tres años en esa escuela, ó en otra de igual categoría, al ascenso inmediato. —Solicitud, hoja de méritos y servicios certificada por el Secretario de la Junta provincial de Instruccion pública y certificacion de buena conducta expedida por el Alcalde (todos los documentos citados deben ir extendidos en papel sellado de 0'75 céntimos de peseta.)

Imp. de Nicolás Zarzoso.